



**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE  
LA EMPRESA DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE  
ESCOLAR TRANSJUCAL CIA. LTDA, OTORGADA  
POR: ALEXANDRA VALENCIA MALDONADO; A  
FAVOR DE: DIANA ISABEL RODRIGUEZ  
RODRIGUEZ; CUANTIA: \$ 20,00 USD**

En la ciudad de Azogues, Capital de la Provincia del  
Cañar, República del Ecuador a los once días del mes de  
Junio del año dos mil nueve. Ante mi Doctor  
**WASHINGTON BENJAMIN SANCHEZ CALERO**,  
Notario Público Tercero del Cantón, comparecen a la  
suscripción de la presente escritura en calidad de  
**CEDENTE** la señorita: **JEANETH ALEXANDRA  
VALENCIA MALDONADO** soltera; por sus propios  
derechos y, **EN CALIDAD DE CESIONARIA** la señora  
**DIANA ISABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ** casada;  
ecuatorianas, mayores de edad, de este vecindario, idóneas  
y conocidas por mi doy fe., por cuanto me han presentado  
las cédulas de identidad las mismas que se incorporan a  
esta escritura. Bien instruidos en el objeto y resultados  
legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento  
proceden libre y voluntariamente exponen: Que elevan a  
escritura pública el contenido de la minuta que me  
entregan y que copiada es del tenor literal siguiente:  
**SEÑOR NOTARIO:** Dígnese anexar en el protocolo de  
escrituras públicas a su cargo **UNA EN LA QUE CONSTE  
LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** con el  
siguiente texto: **PRIMERO: OTORGANTES:** Acuden a la

*Dr. Washington B. Sánchez Calero*  
*Notario Tercero del Cantón Azogues*  
REPUBLICA DEL ECUADOR



Dr. Washington Sánchez C  
NOTARIO TERCERO  
AZOGUES - ECUADOR

1 celebración de este acto societario de cesión de  
2 participaciones sociales en calidad **DE CEDENTE** la  
3 señorita: **JEANETH ALEXANDRA VALENCIA**  
4 **MALDONADO** soltera, ecuatoriana, domiciliada en la  
5 ciudad de Azogues, **POR SUS PROPIOS DERECHOS Y**  
6 **LOS QUE REPRESENTA DENTRO DE LA**  
7 **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR**  
8 **TRANSJUCAL CÍA. LTDA.**; y, en calidad de  
9 **CESIONARIA:** La señora **DIANA ISABEL RODRIGUEZ**  
10 **RODRIGUEZ**, casada, ecuatoriana con residencia en la  
11 ciudad de Azogues. **SEGUNDO.- ANTECEDENTES.-**  
12 Uno; Por escritura pública que autorizó el Notario Tercero  
13 de la ciudad de Azogues, **DOCTOR WASHINGTON**  
14 **SÁNCHEZ CALERO**, el dos de mayo de dos mil cinco, e  
15 inscrita en el Registro Mercantil bajo el número cincuenta  
16 y cinco el diez y nueve de mayo del dos mil cinco, se  
17 constituyó la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE**  
18 **ESCOLAR TRANSJUCAL CÍA. LTDA**, con domicilio en  
19 la ciudad de Azogues y con un capital social de  
20 **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS**  
21 **UNIDOS DE AMERICA**, Por escritura celebrada ante el  
22 suscrito Notario tercero Doctor Washington Sánchez  
23 Calero, el catorce de noviembre del año dos mil cinco, los  
24 señores Juan Valencia Sacoto, Nancy Maldonado Reyes,  
25 Juan Cherrez Astudillo, Lourdes González Vintimilla, Diego  
26 Moscoso García y Tatiana Vintimilla Romero, cedieron sus  
27 participaciones a favor de la actual cedente. Dos.- **La**  
28 **JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS** de la

1 sociedad en mención, de fecha veinte y siete de mayo del  
2 presente año, **AUTORIZO REALIZAR LA VENTA DE**  
3 **PARTICIPACIONES, TAL Y CUAL COMO SE**  
4 **EXPRESA EN LA MISMA,** cuya copia se adjunta como  
5 habilitante. **TERCERO.- CESIÓN DE**  
6 **PARTICIPACIONES.-** En esa virtud y en base a lo que se  
7 deja especificado declaramos que se procede a la cesión de  
8 las participaciones en la siguiente forma: La señorita  
9 **JEANETH ALEXANDRA VALENCIA MALDONADO**  
10 soltera **DE LAS VEINTE PARTICIPACIONES QUE**  
11 **TIENE A SU HABER CEDE Y TRASPASA VALOR**  
12 **RECIBIDO A FAVOR DE LA SEÑORA DIANA**  
13 **ISABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ** casada, es decir en  
14 su totalidad. **CUARTO.-** La cuantía se la fija en **VEINTE**  
15 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**  
16 **QUINTO.- ANOTACIONES.-** Para los fines de ley, se  
17 deberá anotar la cesión de participaciones que antecede  
18 en el libro correspondiente y en la matriz de la Escritura  
19 de Constitución. Agregue señor Notario las demás  
20 cláusulas de estilo para la completa validez de este acto  
21 societario.- Atentamente.- f) Doctora Doris Miranda  
22 Castro, abogada matricula profesional numero tres mil  
23 ciento diez y siete del Colegio de Abogados del Azuay.  
24 Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la  
25 reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la  
26 dejan elevada a escritura pública para que surtan los  
27 efectos legales consiguientes. **DOCUMENTO HA**  
28 **BILITANTE:.....**

*Dr. Washington B. Sánchez Calero*  
*Notario Tercero del Cantón Azuques*  
REPUBLICA DEL ECUADOR



*Dr. Washington B. Sánchez Calero*  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AZOQUES

# **TRANSJUCAL CIA. Ltda.**

DIR: Bolívar 2 23 y Serrano telefax 2249710

## **ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL SE SOCIOS DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSJUCAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Azogues, Provincia del Cañar, República del Ecuador, veinte y siete días del mes de mayo del dos mil nueve, en el domicilio de la COMPANÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSJUCAL CIA. LTDA. Ubicado en la calle Bolívar 223 y Serrano, siendo las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos, se reúnen los siguientes socios:

JUAN MANUEL GOMEZ, GOMEZCOELLO RODRIGUEZ BOLÍVAR RENAN, CHUQUI GUAMAN CARLOS EFRAIN, MALDONADO REYES FAUSTO BOLÍVAR, MINCHALA ORTIZ JOSE, MINCHALA PIÑA ABEL ANTONIO EN SU REPRESENTACION JAQUELINE QUINTUÑA Y EN SU REPRESENTACION MIGUEL QUINTUNA CHIMBORAZO, VALENCIA AVILA MANUEL ANTONIO, MANUEL RODRIGO FERNANDEZ PIÑA, ROMERO CORDERO WILSON DARIO, PALACIOS REYES GERMAN ERNESTO, VALENCIA MALDONADO JANETH ALEXANDRA, VALENCIA MALDONADO JUAN CORNELIO, VALENCIA SACOTO JUAN HECTOR, VEGA LUNA EDGAR RAMIRO, CACERES LEMA JAVIER GIOVANNY.

Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la entidad, éstos resuelven por unanimidad de votos, constituirse en junta UNIVERSAL de socios, para tratar los siguientes puntos:

### **1.- AUTORIZACIÓN DE VENTA DE PARTICIPACIONES.**

Preside la junta su titular, el señor RAMIRO VEGA LUNA y, actúa como secretario Ad-Hoc, el Sr. Bolívar Gomezcoello.

El presidente de la junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que por secretaria, se de lectura al orden del día.

Yes

El secretario de la presente junta, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la ley de compañías, expresa que los puntos a tratarse son:

## **AUTORIZACIÓN DE VENTA DE PARTICIPACIONES.**

Este orden del día es aprobado por unanimidad, seguidamente se desarrolla el mismo.

TOMA LA PALABRA EL SRTA. JANETH VALENCIA M. QUIEN AGRADECEN A LA SOCIEDAD POR HABERLE DADO LA OPORTUNIDAD DE FORMAR PARTE DE LA MISMA, Y QUE POR SITUACIONES DE ORDEN PERSONAL PROCEDE A LA VENTA DE LAS 20 PARTICIPACIONES AL SRA DIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ. PARA LO CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

LOS SOCIOS LUEGO DE UN PROFUNDO ANALISIS Y RENUNCIANDO AL DERECHO PREFERENTE, AUTORIZAN LA VENTA POR UNANIMIDAD EN LOS TERMINOS QUE HAN QUEDADO DETALLADOS, DEBIENDO LAS PARTES ELABORAR LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE Y COMUNICARSE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL AUSTRO PARA SU REGISTRO.

No habiendo otro asunto que tratar, se declaró en receso la Junta con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

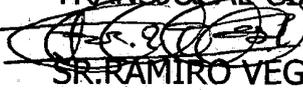
Se reinstala la Junta con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la que una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.

CERTIFICO: Que el documento es fiel copia del original que reposa en los archivos de la empresa Azogues, 05 de junio 2009

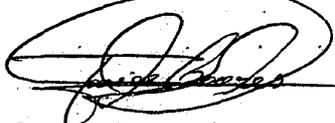
  
Sr. Juan Valencia S.  
GERENTE

Dr. Washington Sánchez Calero  
NOTARIO TERCERO DEL CANTON AZOGUES

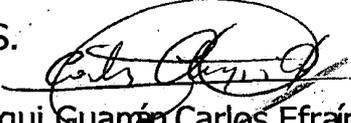
LISTA DE SOCIOS PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
TRANSJUCAL CIA. LTDA. FECHA 27 DE MAYO DEL 2009

  
SR. RAMIRO VEGA,  
PRESIDENTE

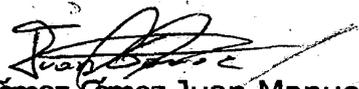
  
SR. JUAN VALENCIA SACOTO  
GERENTE

  
Góeres Lema Javier Giovanni

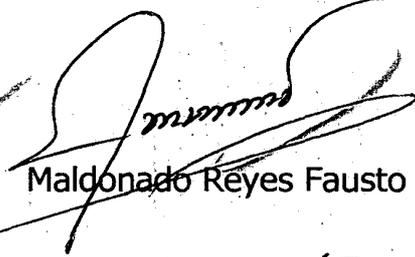
LOS SOCIOS.

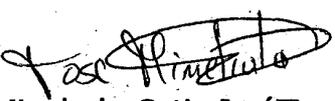
  
Chuqui Guanán Carlos Efraín

  
Ferrández Pña Manuel Rodrigo

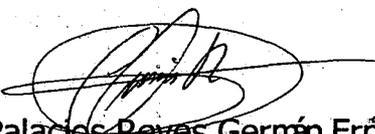
  
Gómez Gómez Juan Manuel

  
Gomezcoello Rodríguez Rerán B.

  
Maldonado Reyes Fausto B.

  
Minchala Ortiz José Tomas

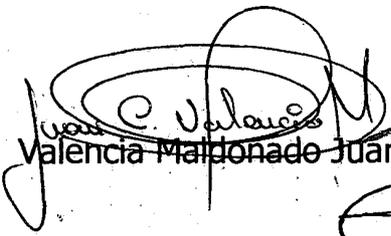
  
Minchala Pña Abel Antonio

  
Palacios Reyes Germán Ernesto

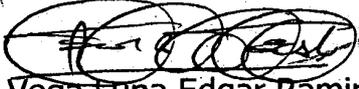
  
Romero Cordero Wilson Darío

  
Valencia Avila Manuel Antonio

  
Valencia Maldonado Jeaneth A

  
Valencia Maldonado Juan C.

  
Valencia Sacoto Juan H.

  
Vega Luna Edgar Ramiro

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

*causas*

Hasta aquí el documento habilitante. Para el otorgamiento de la presente escritura se cumplieron con todos los requisitos que el caso requiere. Cédulas de ley presentadas. Leído este instrumento a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo todo en unidad de acto: Doy fe.- f) Jeaneth Valencia M.- CU: 030143860-2.- f) Diana Rodriguez.- CU: 030202675-2.- EL NOTARIO. f) Dr. WASHINGTON B. SANCHEZ C.

Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confiero esta copia que es la PRIMERA, sellada, signada y firmada en el mismo día de su celebración.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AZOGUES



*Washington Sánchez Calero*

Dr. Washington Sánchez Calero  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AZOGUES

Dr. Washington Sánchez Calero  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AZOGUES

**DOY FE:** Que he marginado con esta fecha en la escritura matriz de 2 de Mayo del año 2005, la transferencia de las participaciones constantes en la presente escritura de la EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSJUCAL CIA. LDTA.

Azogues, 11 de noviembre del 2009.



*Washington Sánchez Calero*

Dr. Washington Sánchez Calero  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AZOGUES

Dr. Washington B. Sánchez Calero  
Notario Tercero del Cantón Azogues  
REPUBLICA DEL ECUADOR



EN...

... esta fecha queda marginada la Cesión de participaciones de la Compañía de Transporte Escolar "TRANSJUCAL CIA. LTDA.", otorgado por la señorita Jeaneth Alexandra Valencia Maldonado, a favor de la señora DIANA ISABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ.- Azogues, Junio 17 de 2009. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL INTERINO.

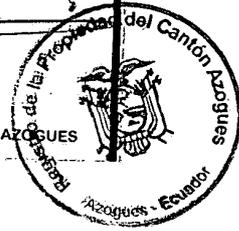


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AZOGUES



*César H. Izquierdo P.*

Dr. César H. Izquierdo P.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN AZOGUES





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

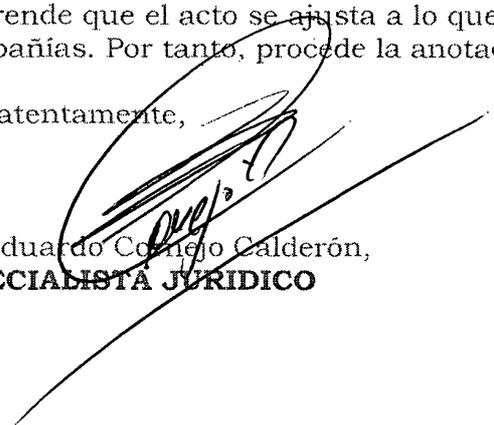
TRAMITE No.: 3185  
INFORME NO. 411-DJ.0  
Cuenca, Junio 19 del 2009

Señor Economista  
René Bueno Encalada,  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA.**  
Su Despacho.

Señor Intendente:

El señor Gerente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSJUCAL CIA. LTDA., en comunicación del 17 de los corrientes, solicita la anotación de la cesión de participaciones celebrada entre la señorita Jeaneth Alexandra Valencia Maldonado, en calidad de "cedente" y la señora Diana Isabel Rodriguez Rodríguez, como "cesionaria", la que ha sido elevada a escritura pública ante el Notario Tercero del cantón Azogues, el 11 de Junio del 2009, contando con la correspondiente autorización de la Junta Universal del 7 de Mayo del 2009. Revisados los documentos así como la información del sistema se desprende que el acto se ajusta a lo que dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías. Por tanto, procede la anotación solicitada.

Muy atentamente,



Dr. Eduardo Cordero Calderón,  
**ESPECIALISTA JURIDICO**

Dr. E. Porcupo  
-cup  
18-06-09

# TRANSJUCAL Cia. Ltda.

DIR: Bolívar 2 23 y Serrano telefax 2249710

Azogues, 17 de junio del 2009  
Eco. René Bueno Encalada  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA  
Cuenca.

X

De mis consideraciones:

Adjunto se dignará encontrar la escritura pública que contiene la transferencia de participaciones de cesante la SRTA. JEANETH ALEXANDRA VALENCIA MALDONADO: soltera, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Azogues, por sus propios derechos y los que representa dentro de la compañía de transporte escolar TRANSJUCAL CIA. LTDA. y, en calidad de cesionaria la SRA. DIANA ISABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ. casada, ecuatoriana, mayor de edad con residencia en la ciudad de Azogues.

La Srta. JEANETH ALEXANDRA VALENCIA MALDONADO. cede las veinte participaciones que tienen a su haber ceden y traspasan valor recibido a favor de la señora DIANA ISABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, VEINTE PARTICIPACIONES, es decir su totalidad.

La cuantía se fija en Veinte dólares de los Estados Unidos de América.

Nombres y números de cedula.

Srta. Jeaneth Alexandra Valencia Maldonado 030143860-2

Sra. Diana Isabel Rodriguez Rodriguez 030202675-2

En TRANS JUCAL CIA. LTDA, con domicilio en la ciudad de Azogues, En tal virtud solicito muy comedidamente a UD. Y por su digno intermedio a quien corresponda se registre dicho documento.

Por la favorable acogida que sabrá brindar a la presente, quienes hacemos TRANSJUCAL, anticipamos nuestros agradecimientos, no sin antes agradecer a Ustedes por el desempeño que vienen realizando en tan delicadas funciones sirviendo a la colectividad del Austro.

Atentamente

  
**Sr. Juan H. Valencia Sacoto**  
GERENTE DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR  
"TRANSJUCAL CIA. LTDA."

TRANSJUCAL CIA. LTDA.  
Bolívar 2-23 y Serrano, Azogues, Cuenca, Ecuador  
Tel: 2249710  
Fax: 2249710